ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LEDYS DEL CARMEN HERNANDEZ JIMENEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	23.068.869	CONTRATO No.	359-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO - ARN BOLÍVAR - SUCRE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentre en el espacio designado en el territorio nacional.	1. Se brindó atención a través de llamadas telefónicas individuales y grupales, y WhatsApp, a la población reincorporada asignada de los municipios de Morroa y Ovejas, acuerdo con las indicaciones de los MEM 20-004535 y 005041 de 2020. 2. Se utilizó la Caja de Herramientas # 3, suministrada por el nivel central, como marco conceptual y metodológico para la atención de la población reincorporada, doce (12) excombatientes FARC-EP, residenciados en el municipio de Morroa (11 hombres y una mujer) y veintiocho (27) excombatientes FARC-EP, residenciados en cabecera municipal y comunidades dispersas del municipio de Ovejas (9 mujeres y 18 hombres), haciendo énfasis especial en prevención del COVID -19, pautas para el acceso a atención en salud y apoyo en salud mental. a.Acompañamiento a una persona, excombatiente FARC-EP por el fallecimiento de su esposo, también persona reincorporada en la etapa inicial de manejo y elaboración de duelo. b. Acompañamiento a la junta directiva y comité de ganadería en el proceso de alistamiento de documento para la apertura de una cuenta de ahorro c. Acompañamiento y seguimiento al proyecto productivo colectivo denominado "Establecimiento de una Unida Productiva Ganadera Sostenible en la Asociación de Productores Agropecuarios de los Montes de María – Sucre – Asopramas", municipio de Morroa y proyectos individuales denominados: "Tienda el Porvenir", ubicado en la vereda Damasco, "Proyecto ganadería Los Unidos" y proyecto ganadería el Porvenir", municipio de Ovejas, de acuerdo a los lineamientos establecidos desde el nivel central durante la emergencia sanitaria por COVID -19. d. A través de mensaje de texto vía WhatsApp y llamadas telefónicas a la profesional de ANT, oficina Ovejas, s continuó con el acompañamiento a los excombatientes FARC-EP que hacen parte del comité de ganadería en el seguimiento del radicado 20206200387222, donde se solicita, si los predios proyectados para implementar el proyecto productivo colectivo en ganadería, tienen alguna restricción en calidad de arriendo 3. Acompañamiento a un excombatiente FARC-EP en el conocimiento del estado de salud de su hijo de 7 años, hospitalizado en UCI pediátrica en una clínica de la ciudad de Sincelejo (duró más de 30 días en ésta), por problemas respiratorios, solicitud que nos hizo el reincorporado para que los profesionales de la salud de turno de la UCI nos brindaran el diagnóstico respectivo en horas de la tarde. 4. Seguimiento a las mujeres asignadas para el conocimiento de la ARN, si se encuentran en estado de embarazo, con ello la actualización de ficha de reincorporación. Una de ellas se encuentra en estado de embarazo.
2.Concertar las actividades con la población objeto, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN.	Acorde a la socialización de los lineamientos establecidos en los MEM 20-004535 y 005041 de 2020 y Resolución 0843 a los excombatientes FARC-EP, se brinda en el mes de agosto, el acompañamiento de forma virtual y con el conocimiento de la metodología de atención durante la emergencia sanitaria por Covid-19; se concertó fechas y horarios de atención, así mismo los medios de comunicación para brindar la atención permanente, como fue, llamadas telefónicas individual y grupal, mensaje de texto por WhatsApp, y mensajes de texto SMS.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LEDYS DEL CARMEN HERNANDEZ JIMENEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	23.068.869	CONTRATO No.	359-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO - ARN BOLÍVAR - SUCRE		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

3. Desarrollar las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad.	1. Seguimiento a la población reincorporada asignada en la presentación de síntomas de gripa o signos d alarma asociados a covid 19. En este contexto, en el mes de agosto no se identificó a excombatientes FARC-EP con síntomas de gripa. Se continuó con la sensibilización y pedagogía del autocuidado y recorderis de protocolo de bioseguridad y medidas de prevención. Así mismo se continuó con el seguimiento y al pendiente de la recuperación de las personas reincorporadas que estuvieron síntomas de gripa en el mes pasado. 2. Acompañamiento virtual y/o telefónica a formas asociativas: /. a. Diligenciamiento de la matriz participante iniciativas productivas de la Asociación Multiactiva por un Desarrollo Común (AMDC), teniendo en cuenta novedad de los asociados (admitidos, fallecidos y retiro) / b. Acompañamiento a la Junta Directiva de AMDC en el alistamiento de documentos para aperturar cuenta bancaria en el banco de Colombia, así mismo se brindó información sobre los requisitos de apertura en el banco Mundo Mujer en el Carmen de Bolívar. / c. Diligenciamiento e inscripción de las formas asociativas Asopramas y AMDC, en el Programa “Apoyo al transporte de productos perecederos agropecuarios”, a través de la plataforma del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con los productos leche y ganado bovino en pie, y producción de huevos respectivamente 3. Acompañamiento y seguimiento virtual y/o telefónico a proyectos productivos colectivos e individuales: a) S continuó con la asesoría y orientación a 10 excombatientes FARC-EP, sobre requisitos y trámites respectivos para presentar y radicar el proyecto productivo colectivo en ganadería ante la ARN. Prediligenciamiento de los formatos IR-F 75. b). Se continuó con la asesoría y orientación a dos (2) excombatiente FARC-EP en el diligenciamiento de ficha técnica (Formato IR-F-81), con ello, el proceso de formulación de su proyecto productivo individual grupal en ganadería, así mismo acompañamiento en la revisión de certificados de libertad y tradición del terreno donde proyectan ejecutar su proyecto productivo. c.) Reunión con dos (2) excombatiente FARC-EP y profesional del SENA en la presentación de estrategia de atención y acompañamiento en asistencia técnica en el proyecto productivo individual. d.) Acompañamiento a tres (3) excombatientes FARC-EP, en reunión a través de teleconferencia con el profesional productivo del CNR, en el seguimiento y conocimiento de los avances de la propuesta productiva colectiva en ganadería y proyectada para 10 excombatientes FARC-EP, con el fin de radicar el proyecto en el mes de agosto. e.) Acompañamiento a un excombatiente FARC-EP, a través de información brindada por el orientador productivo, en el conocimiento sobre el estado de trámite de su proyecto productivo individual denominado “Tienda el Futuro”, se le comunica que a esta fecha las subsanaciones realizadas, no han tenido ninguna observación, en la espera de la notificación por parte de los profesionales de revisión de la ARN nivel nacional y conocer el estado de desembolso. Sin embargo, en reunión virtual el día 14 de agosto con profesional de la ARN nivel nacional y el orientador productivo GT Bolívar – Sucre, en la verificación de la foliación de los documentos respectivos, ella manifestó la necesidad de tener los documentos originales a la mano, así fue que el día 19 de agosto me trasladé hasta la vereda de Alemania (Ovejas) a recoger estos documentos. F.) Se brindó acompañamiento a nueve (9) excombatiente FARC-EP en darle las claridades pertinentes en las dudas presentadas en el proceso de alistamiento de sus proyectos. g.) Alistamiento de los formatos que formalizaron la entrega total del proyecto productivo individual-grupal denominado “Ganadería el porvenir” a dos excombatientes FARC-EP, se brindó a través de multillamadas el acompañamiento respectivo (personas beneficiarias y proveedor, en la firma del acta de entrega total del proyecto productivo).
4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	1. Acompañamiento a excombatientes FARC-EP en consulta a través de la página del DNP y link habilitad programa social (devolución del IVA) y el programa ingreso solidario por la declaración de emergencia sanitaria (COVID-19) en el conocimiento si fueron favorecidos con estos beneficios económicos, al igual que sus familiares. / 2. Monitoreo y seguimiento al proceso de formación académico de los excombatientes FARC-EP, estudio en casa, a través de diálogos con el rector, coordinador académico y profesores de las Instituciones Educativas respectivas para brindar el acompañamiento y apoyo pertinente. / 3. Se realizó seguimiento a los 33 asociados de AMDC en las actividades de formación académica (FPT) en los cursos “Emprendimiento en producción de huevos” e “Implementación de las buenas prácticas ganaderas para el aseguramiento de la inocuidad de la producción de leche”, en el marco del Convenio 20/2018 ARN-SENA. / 6. Orientación y apoyo en la consecución de las guías en el proceso educativo de formación académico (FA) en las Instituciones Educativas Cristóbal Colón (Morroa), Gabriel Taboada Santo Domingo (Ovejas) y Victor Zubiría de Colosó, en la continuidad de sus ciclos de estudios respectivos (II semestre 2020).

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LEDYS DEL CARMEN HERNANDEZ JIMENEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	23.068.869	CONTRATO No.	359-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO - ARN BOLÍVAR - SUCRE		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	1.Se dio continuidad al enfoque de los decretos 457 y 531 a través de los cuales se restringe la movilidad por la emergencia sanitaria, pero se garantiza la cadena de abastecimiento agroalimentaria y la posibilidad de que la población continúe realizando actividades agropecuarias diarias. 2. Motivación permanente para la permanencia en la formación académica (FA) y formación para el trabajo (FPT) y terminen a satisfacción los ciclos correspondientes, con ello los conocimientos de aprendizaje para el buen manejo y administración de sus proyectos productivos. / b.) Acompañamiento y seguimiento a las actividades relacionadas con los proyectos productivos individuales y colectivos de la población asignada. 3. Se brindó orientación y acompañamiento a un excombatiente FARC_EP (Morroa) en la preparación y elaboración de la hoja de vida en el marco de la convocatoria de inclusión laboral de la firma Internegocios SAS, para el cargo operario de mantenimiento capacitado para trabajo en altura, nivel básico. Cabe anotar que esta información se les brindó a varios excombatientes FARC-EP, con la manifestación que no contaban con la experiencia requerida en los cargos solicitados por esta firma. 4. Se brindó información a los excombatientes FARC-EP, bachilleres y estudiantes de noveno grado (ciclo 4) sobre la convocatoria del SENA, formación académica (técnica y tecnológicas), a través de la plataforma Sofía Plus.
6. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Mientras esté decretado el aislamiento social obligatoria por la emergencia económica, social y ecológica en el país por COVID-19, no se podrá llevar a cabo actividades con la comunidad en el marco de la implementación de estrategias territoriales de convivencia y reconciliación.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	1. Gestión y consecución de planillas de asistencia de formación académica (FA) y Formación para el Trabajo (FPT) de los excombatientes FARC-EP en las Instituciones Educativas: Cristóbal Colón (Morroa) (9), Gabriel Taboada Santo Domingo en Ovejas (23), Victor Zubiría en Colosó (1), FUNDETEC sede Sincelejo (1), y SENA (27), e información de una reincorporada con estudios en tecnología, información brindada a través de llamadas telefónicas. 2. Articulación con el coordinador de la Institución Educativa Cristóbal Colon (Morroa), Rector de la Institución Educativa Gabriel Taboada Santo Domingo e instructores Sena en el marco de los cursos complementarios, en el conocimiento del proceso de estudio en casa y retroalimentación de la información a los excombatientes FARC – EP. 3. Acompañamiento y seguimiento a los excombatientes FARC-EP, en su formación académica (FA) desde casa y con ello el desarrollo de las actividades académicas y matriculados en los ciclos correspondientes en las Instituciones Educativas Cristóbal Colon en Morroa, Gabriel Taboada Santo Domingo en Ovejas y Victor Zubiría en Colosó. Así mismo el seguimiento de asistencia de los demás excombatientes FARC-EP matriculados en la Institución Educativa Gabriel Taboada Santo Domingo y posterior información a las facilitadoras correspondientes. 4.- Se brindó información académica a ocho (8) excombatientes FARC-EP del municipio de Morroa, a través de multillamada, sobre los lineamientos para la continuidad de los estudios en el ciclo 4 (noveno grado), así mismo tramite de matrícula para el ciclo 6, once grados (11°), acorde a reunión virtual sostenida con el coordinador académico de la Institución Educativa Cristóbal Colon.
8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	1. Cargue frecuente de las atenciones en SIR realizadas a los 39 excombatientes FARC-EP / 2. Cargue de información académica y certificado Máximo nivel 2. Cargue diario en la plataforma Allista de la ARL Positiva sobre la “autoevaluación de posibles sontomasCovid-19.” 3. Inicio de actualización de información para el cargue del módulo de registro de ubicación de las personas reincorporadas asignadas.
9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	1. Diligenciamiento de Planillas de Asistencias de Actividades de Acompañamiento IR-F- 99 de la atención a través de llamadas telefónicas y WhatsApp a 39 excombatientes FARC-EP. 2. Recepción y envío de planillas de asistencia de Formación Académica y Formación para el Trabajo (IRF 38 - IRF 54). 3. Diligenciamiento de la matriz de discapacidad y alto costo, acorde a información suministrada por las personas reincorporadas. 4. Actualización de la matriz de casos de riesgo. 5. Trámite para la solicitud de desplazamiento hacia los Corregimientos El Yeso y Tumbatoro, municipio de Morroa, Sucre.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LEDYS DEL CARMEN HERNANDEZ JIMENEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	23.068.869	CONTRATO No.	359-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO - ARN BOLÍVAR - SUCRE		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	1. Participación en reuniones virtuales semanales de Acompañamiento y Seguimiento. 2. Participación en reuniones virtuales interinstitucionales de acuerdo a las necesidades de articulación y/o convocatorias desde la ARN con otras organizaciones como fue, Evolución Caribe y ONU, en la articulación y coordinación de los procesos de atención, capacitación y formación a las personas reincorporadas. 3 Reunión con la profesional de salud GT Bolívar -Sucre, donde brindó lineamientos para el diligenciamiento de la matriz de discapacidad y alto costo Reincorporados. 4. Capacitación por el profesional Técnico Administrativo en la actualización de la información que solicita el nuevo módulo de Ubicación del SIR. 5. Reunión con el orientador productivo GT Bolívar Sucre, en los lineamientos para el acompañamiento a proyectos colectivos, actividades y nuevas líneas de acción para la atención. 6. Reunión con la profesional Administrativo GT Bolívar-Sucre, en lineamientos de trámite para la solicitud de desplazamiento de manera extemporánea
11. . Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	1. Participación a través de plataforma virtuales a videoconferencias: a). Socialización Resolución 169 de 2020 "Programa de Apoyo a Pequeños Productores para la Adquisición de Insumos Agropecuarios con la Gobernación de Sucre. b) Conversatorio prevención de los Impactos de Salud en niños reclutados forzadamente y en niños víctimas de grupos armados al margen de la Ley - ARN Nivel Central. c.) Jornada pedagógica a funcionarios ARN con la JEP, para la difusión de mecanismos y medidas en las diferentes salas de comparecimientos. 2. Participación y acompañamiento a tres excombatientes FARC-EP en reunión virtual de la segunda sesión del Consejo Municipal de Paz, Reconciliación y Convivencia, vigencia año 2020. 4.Acompañamiento al líder y representante legal de la Asociación Multiactiva por un Desarrollo Común (AMDC), en reunión con el profesional de seguimiento de la ARN GT Bolívar-Sucre, donde éste le dio a conocer el contenido del Plan Integral de Prevención Sucre - Escenarios de Riesgo 2018 a 2020, les informó que les enviaba éste, "para la revisión de la información y alimentar estos insumos de acuerdo a la perspectiva del colectivo". 5. Acompañamiento a un excombatiente FARC-EP, en el trámite virtual ante la DIAN, en la consecución del Registro Único Tributario (RUT). 6. Se brindó acompañamiento con el apoyo de la promotora de la ARN GT Bolívar – Sucre, a la hija de un excombatiente FARC-EP (Ovejas), bachiller, en la inscripción en la plataforma Sofía Plus del SENA, en tecnología en Administración, en el marco de la convocatoria formación académica (carreras técnicas y tecnológicas). 7. Acompañamiento a dos excombatientes FARC-EP en reunión con el gestor de emprendimiento del SENA, en la realización de encuesta empresarial sobre su proyecto individual grupal en ganadería. 8. Con el apoyo del Técnico Administrativo-Digitador del GT Bolivar Sucre, se realizó cruce de datos de reincorporados con los cursos matriculados en la plataforma Sofía Plus. 9. Participación en varias sesiones de pausas activas (Positiva).
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dió cumplimiento a las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato N° 359 -2020, acorde a los LINEAMIENTOS PARA EJECUCIÓN DE CONTRATOS, ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19 y descritos en Acta firmada entre las partes.

LEDYS DEL CARMEN HERNANDEZ JIMENEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE: MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"